I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularicese y Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 1 2 SET. 2022

DECRETO D.E.M. Nº 4160 .-/ (C)

Vistos:

Memorándum Nº 11/22 de fecha 03.05.2022, de la Jefa Unidad Técnico Pedagógico del Departamento de Educación de Lota, quien solicita contratación de Encargado Comunal Preuniversitario. El contrato Indefinido de fecha 13.04.2015 de don; JUAN PABLO CARDENAS ANDRADE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11 de mayo de 2022; Decreto DEM Nº 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **REGULARICESE Y APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 11 de mayo de 2022 entre la llustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don JUAN PABLO CARDENAS ANDRADE, que, a contar del 01 de mayo de 2022, y hasta el 30 de noviembre de 2022, aumenta 15 horas cronológicas semanales, cargadas a la subvención normal, cumplirá funciones como Encargado del Preuniversitario Comunal, su remuneración aumenta en \$209.400.- Bruto (doscientos nueve mil cuatrocientos pesos)

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

anótese,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE. -

SECRETARIO MUNICIPAL

> JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SÉCRETARIO MUNICIPAL

SERGIO MANZANO CARRASCO JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MFPA/YVO/hvi. **DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.